COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 27/2.013
ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO

Señor
Comandante de la Armada Paraguaya
ALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presente:

En el desarrollo del proceso de evaluación de ofertas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA 27/2.013**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO**", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2.013, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó de conformidad a la ***Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***, Decreto reglamentario N° 21.909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **ALK PARAGUAY S.A., ARNULFO ANTONIO BORJA ALVAREZ, BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., GBO MEDICAL S.R.L.,** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día viernes 04 de octubre de 2.013, a las 09:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 10:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, y de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 55/2.013**, en la cual textualmente expresa:

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	GBO MEDICAL	7.420.900.-	COMPLETA
2	ARGON S.R.L.	3.932.500.-	COMPLETA
3	EXIMPAR S.R.L.	3.300.000.-	COMPLETA

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:
La primera correspondió a un Examen Preliminar de la oferta;
La segunda evaluación del precio de la oferta;
La tercera la evaluación detallada de la oferta.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Punto 10, hayan sido suministrados, estén completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se han procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	GBO MEDICAL	ARGON S.R.L.	EXIMPAR S.R.L.
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	SI	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	-	SI	SI
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió al análisis de las mismas con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

De lo anteriormente expuesto, en la verificación de los precios, y atendiendo al Sistema de Adjudicación de la presente Contratación: **POR ITEMS,** la empresa **EXIMPAR S.R.L.,** ha presentado la oferta más económica en ambos lotes, conforme se indica a continuación:

Empresa	Ítem Nº 1	Ítem Nº 2
GBO MEDICAL		7.420.900.-
ARGON S.R.L.		3.932.500.-
EXIMPAR S.R.L.		3.300.000.-

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizó la oferta de la firma comercial **EXIMPAR S.R.L.,** para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por el oferente, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado.

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si la oferta del oferente **EXIMPAR S.R.L.,** se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, y luego de un análisis cualitativo de sus respectivas ofertas, se concluye que la misma se ajusta a lo solicitado la carta de invitación, por lo que la oferta **"PASA",** los requisitos solicitados por la Convocante.

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

El oferente **EXIMPAR S.R.L.,** ha proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por el oferente **EXIMPAR S.R.L.,** concluimos que el mismo **"CUMPLE"** con la solvencia económica, exigidas por la convocante y por lo tanto se encuentra calificado para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

3.2.3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Del análisis de los documentos que acrediten que se haya efectuado provisiones de bienes similares a los de la citada contratación, habilitación en el rubro y antigüedad en el ramo presentado por el oferente **EXIMPAR S.R.L.,** concluimos que el mismo **"CUMPLE"** con lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por el oferente **EXIMPAR S.R.L.;** ha demostrado que tiene la capacidad legal y financiera y que los bienes ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante y ha demostrado que tiene la capacidad para proveer dichos bienes a la institución y que dicha oferta presentada, se ha considerado como las "**ofertas más bajas**" y;

CONCLUSIÓN:

Que de conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente **EXIMPAR S.R.L.,** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por el mismo, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionarán ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la **Ley N° 4.848/2.013** que aprueba el **Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2.013 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 257.029**, recomendamos los siguientes:

1°.- **APROBAR** el resultado del análisis y recomendar la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2.013**, para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO"**, a favor de las firmas comerciales que se especifican a continuación:

a) **EXIMPAR S.R.L.,** para el Ítem N° 2 hasta la suma de **Gs. 3.300.000.- (Guaraníes Tres millones trescientos mil);**

b) **DECLARAR DESIERTO** el Ítem N° 1 conforme lo establecido en el Artículo 30 – de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, inciso "a" que expresa: **"que no se hubiera presentado oferta alguna"**

2°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.013 a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	6	530	30	11	260	Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales	3.300.000
TOTAL GENERAL:								**3.300.000**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 18 de octubre de 2.013.-

JORGE LEDEZMA FARIÑA
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
TTE F INT– Miembro UOC N° 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA REPUBLICA DEL PARAGUAY

ANEXO A:

CD N° 27/2.013 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO"

LISTA DE BIENES ADJUDICADOS

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
EXIMPAR S.R.L.									
2	41102426-004	BAÑO MARIA PARA LABORATORIO	KACIL	BRASIL	UNID.	UNID.	1	3.300.000	3.300.000
TOTAL LOTE N° 1									**3.300.000**

JORGE LEDEZMA FARIÑA
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
TTE F INT– Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3